

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
JOYERIA VALENCIA S.A.**

Guayaquil, abril 2 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE JOYERIA VALENCIA S.A.
Ciudad.-



Estimados señores:

I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Joyería Valencia. S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2. Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo indicar que estos son satisfactorios.

Pág.2.

IV ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone presentación del presente informe.

Atentamente,



BERTHA MORAN CRUZ
COMISARIO

